

Corte de luz del 25 de febrero dejó sin suministro a la mayor parte del país:

# A casi un año del apagón, aún no hay sancionados por la falla eléctrica

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

A casi un año de la falla eléctrica que dejó a la mayor parte del país sin suministro eléctrico por varias horas, aún no hay empresas sancionadas por el hecho. Cuando aún no volvía la luz a los hogares y empresas el 25 de febrero de 2025, el Presidente Gabriel Boric aseguró que "no es tolerable que por responsabilidad de una o varias empresas se afecte la vida cotidiana de millones de chilenos y chilenas, y por lo tanto, es deber del Estado de Chile hacer valer esa responsabilidad". Pese a que en agosto de 2025 el organismo encargado de fiscalizar al sistema eléctrico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), formuló cargos al Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional y a ocho empresas eléctricas, ninguna de ellas ha sido sancionada aún.

Según la autoridad, están cerca de finalizar la investigación por las responsabilidades del megaapagón. "La SEC tiene que analizar robusta información, tanto en calidad técnica como en cuantía. En eso han estado los equipos de la SEC, hay que entender que estos son procesos legales, técnicos, que están muy bien definidos y que hay plazos también que tienen las empresas (...). Los únicos plazos eran la entrega del estudio de análisis de falla, la formulación de cargos que hicimos y los descargos. Llegaron más de 1.800 temáticas de descargos que tienen que ser analizadas. (...) En concreto, estamos más cerca del tercio final (de la investigación)", dijo a "El Mercurio" la superintendenta de Electricidad y Combustibles,

Pese a que la SEC formuló cargos contra el Coordinador Eléctrico Nacional y ocho empresas eléctricas en agosto de 2025, el proceso sigue en investigación.



El 25 de febrero de 2025 un masivo corte de luz dejó sin suministro a los chilenos desde Arica a Chiloé. En Santiago, las personas debieron buscar alternativas de transporte.

Marta Cabeza.

La SEC se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Energía. Respecto a cuál ha sido la supervisión de esta cartera sobre el proceso de fiscalización, desde el ministerio respondieron que "si bien la SEC es un servicio descentralizado del Ministerio de Energía, y este no tiene un rol de supervisión del trabajo de la superintendencia, como

Gobierno se ha actuado coordinadamente —como el mandato legal señala— y se han realizado reuniones informativas sobre el estado de avance del proceso".

## El plan de US\$ 3,5 millones

En los días inmediatos tras el masivo corte de luz, Diego Pardow, quien era en ese en-

tonces ministro de Energía, puso énfasis en los procedimientos para recuperar el sistema eléctrico cuando ocurren apagones. "A todas luces, es evidente que el tiempo de duración de la interrupción del suministro fue producto de las dificultades que llevaba adelante ese Plan de Recuperación de Servicio, producto de que los distintos participantes



**“Estamos más cerca del tercio final (de la investigación por el megaapagón)”.**

MARTA CABEZA, SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES.

mos pagando y remunerando”, señaló Pardow, además de revelar que los planes cuestan alrededor de US\$ 3,5 millones al año. “Podemos discutir si es que el Plan de Recuperación de Servicio o el Plan de Defensa de Contingencias Extremas, que son instrumentos privados, deberían ser instrumentos públicos”.

"El Mercurio" consultó al Ministerio de Energía sobre qué medidas se han tomado respecto a estos planes. Desde la cartera derivaron la pregunta al Coordinador Eléctrico Nacional. El Coordinador es un organismo de derecho público y autónomo, que es fiscalizado por la SEC, que a su vez depende del Ministerio de Energía. Su misión es operar el sistema eléctrico y coordinar a las empresas, pero no tiene capacidad de fiscalización ni de supervisión.

Desde el Coordinador dieron las medidas que se han tomado respecto al plan para recuperar el suministro luego de un apagón. "En materia de recuperación, el eje central es el Plan de Recuperación de Servicio (PRS), que ha sido fortalecido con escenarios más exigentes, reforzando la coordinación operativa, la disciplina de comunicaciones y los resguardos de respaldo, y ha sido publicado como se ha hecho anualmente, con el correspondiente proceso de observaciones de la industria", indicaron.